

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**83****MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

Dña. ANGELES LETICIA MORALES MORENO, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia núm. 29:

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de PROCEDIMIENTO ORDINARIO nº 865/2019 instados por el Procurador Sr. Romero García en nombre y representación de D<sup>a</sup>. SHEILA VADILLO JIMENEZ se ha dictado en fecha 09-02-2021 sentencia contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días a contar a partir de la publicación del presente.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOCAM a D. JONATHAN CAZORLA ESTEVEZ.

En Madrid, a 9 de febrero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/6.179/21)

